

AVISO PÚBLICO

La Superintendencia de la Actividad Aseguradora en el marco de sus competencias como órgano de control, vigilancia, supervisión, y de conformidad con las Leyes, Normas y Convenios Internacionales vigentes, relativos a la Prevención de la Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LC/FT/FPADM), así como, las recomendaciones y estándares y mejores prácticas internacionales; cumple en comunicar a los Oficiales de Cumplimiento de todos nuestros Sujetos Obligados, que el **“Informe de Retroalimentación correspondiente al II Semestre del año 2024, basado en el análisis descriptivo de los Reportes de Actividades Sospechosas (RAS)**, emitido por la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera (UNIF), se encuentra disponible para su consulta en el portal web de ese Organismo (<https://www.unif.gob.ve/sección Publicaciones-Informe de retroalimentación>).

El referido informe constituye una herramienta de análisis y referencia para el desarrollo y fortalecimiento de las políticas en materia prevención de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Sin más a que hacer referencia y agradeciendo la atención a la presente, se despide de ustedes

Atentamente,

OMAR OROZCO COLMENARES

Superintendente de la Actividad Aseguradora (E)

Resolución Nº 003 de fecha 18 de enero de 2021
G.O.R.B.V. Nº 42.049 de fecha 18 de enero de 2021